



DTCI

**202438501592241**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 16 de 2024

Señor(a)  
**CAI TUNAL**  
Sin\_Dirección  
111711  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202452602055872 Solicitud se evidencia una problemática de mal estado de la vía pública en la carrera 24 con calle 47b sur Tunal. Localidad de Tunjuelito

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición allegado a esta entidad por la Alcaldía Local de Tunjuelito, a través del cual solicita “se evidencia una problemática de mal estado de la vía pública en la carrera 24 con calle 47b sur Tunal.”, amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad-SIGIDU, el tramo vial objeto de su solicitud hace parte de la malla vial arterial de la ciudad corresponde a los Códigos de Identificación Vial CIV\_6001193 y PK\_ID\_CALZADA\_323519 y CIV\_6001227 y PK\_ID\_CALZADA 323631, y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizado para su intervención.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI  
**202438501592241**

Información Pública  
Al responder cite este número

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo matemático de priorización, este arrojó un mayor resultado para otros corredores de la ciudad que fueron los seleccionados para su posible atención.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

**MONICA ELOISA RUEDA PENA**

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 16-12-2024 12:29:37 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO - Bogotá DC - Bogotá - DG 50 A 18 48 Sur. - cdi.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Revisó: CARLOS EDUARDO LONDOÑO NARANJO - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura.  
Elaboró: FRANCISCO JAVIER RUBIO GUARIN-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura